

LANZAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECÍFICO DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS

1ra Sesión de Actividades

México D.F. a 17 de junio de 2015.



Fotografía: RFG-DSI-CSG-2015-00004

El Consejo de Salubridad General, dio inicio formal a las actividades del Comité Técnico Específico de Medicamentos Homeopáticos como parte de las diligencias de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, mediante la celebración de la primera reunión del Comité en la que se presentó la Guía para la Evaluación de Insumos Homeopáticos, así como el primer listado de medicamentos a ser incluidos con los que se conformará la publicación del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos Homeopáticos.

Este Comité, se integra con los representantes de los miembros titulares de la Comisión antes referida: Secretaria de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Secretaría de Salud-Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Marina-Armada de México, Secretaría de la Defensa Nacional, Petróleos Mexicanos y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y contará con la participación de invitados permanentes de las siguientes instituciones: Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía-Instituto Politécnico Nacional, Escuela Libre de Homeopatía, Colegios de Médicos Homeópatas, Farmacopea Homeopática de los Estados Unidos Mexicanos, Consejo Mexicano de Certificación en Homeopatía, Hospital Nacional Homeopático, Hospital Juárez de México, Hospital General de México y Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud-Secretaría de Salud. El propósito de este Comité es elaborar, actualizar, publicar y difundir el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos Homeopáticos del Sector Salud, mediante procesos transparentes y eficientes que permitan fomentar el uso racional de estos insumos en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud. Lo anterior en cumplimiento del objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, inscrito en el Programa Sectorial de Salud y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Grupo Multidisciplinario del Consejo de Salubridad General.



Fotografía: RFG-DSI-CSG-2015-00005